

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**34843** *Acuerdo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, por la que se anuncia la enajenación mediante adjudicación directa de recortes, sobrantes y desperdicios de papel impreso y no impreso para el año 2010.*

1.- Objeto.- Enajenación, mediante adjudicación directa de recortes, sobrantes y desperdicios de papel impreso y no impreso para el año 2010.

2.- Bases.- Los pliegos de condiciones de esta enajenación podrán recogerse en el Departamento de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda.- C/ Jorge Juan, 106- Madrid, desde el 15 de octubre de 2009 en horario laboral de 9:00 a 12:00 horas.

3.- Presentación de Ofertas: Se presentarán en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, hasta las 12:00 horas del día 5 de noviembre de 2009.

4.- Documentación a presentar por los licitadores.- Según lo establecido en el pliego de condiciones y que se presentará en dos sobres, perfectamente identificados:

Sobre n.º 1.- Documentación general de los oferentes.

Sobre n.º 2.- Oferta económica desglosada según el pliego de condiciones.

5.- Gastos de anuncios.- Los gastos de anuncios que se originen por anuncios relacionados con esta enajenación serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 2009.- Pablo Garcia Abad, Director Financiero de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda.

ID: A090073166-1